



## Prevención de Riesgos Laborales

Caso Práctico: Accidente Laboral de un Funcionario

**Antonio Pérez**, funcionario de la **Junta de Andalucía** con **categoría C1**, trabaja como inspector de infraestructuras. Durante la supervisión de una obra pública, una **estructura metálica mal asegurada** cae sobre él, provocándole una **fractura en el hombro y lesiones en la espalda**. Se determina que la empresa **Edificaciones Seguras S.L.** y la propia **Administración Pública** no cumplieron con las medidas de seguridad establecidas en la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales**.

Datos salariales:

Como funcionario del subgrupo C1, Antonio tiene una retribución bruta mensual aproximada de **1.400 €** de sueldo base, más complementos específicos y trienios, alcanzando un total de **1.800 €** brutos al mes.

Consecuencias del accidente:

Antonio queda en situación de Incapacidad Temporal (baja médica).

Debe conocer sus derechos en materia de prevención de riesgos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.

Se investiga si la Administración puede ser sancionada.

### 1. ¿Qué derecho fundamental tiene Antonio Pérez en esta situación?

- A) Recibir una indemnización inmediata.
- B) Presentar una queja a la empresa.
- C) Una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- D) Ser trasladado a otro puesto de trabajo automáticamente.

### 2. ¿Quién es el responsable de garantizar un entorno seguro para Antonio?

- A) Solo la empresa constructora.
- B) Solo la administración pública.
- C) Tanto la empresa constructora como la administración pública.
- D) Ninguno, el trabajador asume su propio riesgo.

### 3. ¿Qué debe hacer la empresa antes de iniciar una obra pública?

- A) Asegurarse de que sus empleados usan uniforme.
- B) Realizar una evaluación de riesgos y aplicar medidas preventivas.
- C) Permitir que los trabajadores elijan sus medidas de seguridad.
- D) Solo informar a la administración pública sobre la obra.

### 4. ¿A qué órgano le corresponde investigar el accidente de Antonio?

- A) Al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- B) A la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- C) A la Inspección de Trabajo porque es el órgano responsable de vigilar el cumplimiento de la normativa.
- D) Al empresario responsable de vigilar el cumplimiento de la normativa.



**5. ¿Cómo se determinará si hubo negligencia en el accidente?**

A) Observando si el empresario realizó una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos.

B) Analizando si la evaluación inicial tuvo en cuenta aquellas otras actuaciones que deban desarrollarse de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.

C) Comprobando si el empresario adoptó las medidas necesarias con el fin de que los equipos de trabajo sean adecuados para el trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados a tal efecto, de forma que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores al utilizarlos.

D) A y B son correctas

**6. Conforme establece la presente ley ¿Cuál de las siguientes actuaciones por parte del empresario hubiera podido evitar que Antonio sufra una lesión en el brazo mientras realizaba la supervisión de la obra?**

A) Evitar los riesgos.

B) Tener en cuenta la evolución de la técnica.

C) El empresario debió proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.

D) No debió permitirle la entrada al no ser una zona segura

**7. ¿Antonio tiene derecho a una compensación económica mientras esté incapacitado?**

A) No, debe cubrir sus propios gastos.

B) Sí, porque los trabajadores no deben asumir los costos de la seguridad.

C) Solo si la empresa admite responsabilidad.

D) Solo en caso de despido.

**8. ¿Puede Antonio negarse a volver al trabajo si considera que las condiciones no son seguras?**

A) No, debe reincorporarse de inmediato.

B) Solo si tiene una carta médica.

C) Sí, si considera que hay un riesgo grave e inminente.

D) Solo si su sindicato lo permite.

**9. ¿Puede la obra ser clausurada por la Inspección de Trabajo?**

A) No, solo la empresa puede tomar esa decisión.

B) Sí, si se determina un riesgo grave e inminente.

C) Solo si ocurre un segundo accidente.

D) No, la obra debe continuar.

**10. ¿Cómo se determina la responsabilidad en caso de infracción en materia de**



**prevención de riesgos laborales dentro de las Administraciones públicas?**

- A) A través de sanciones económicas impuestas por la Inspección de Trabajo.
- B) Mediante la imposición de medidas correctoras por la autoridad competente.
- C) Mediante un procedimiento judicial ordinario.
- D) A través de la suspensión inmediata del funcionario responsable.

**11. ¿Qué tipo de infracción comete la Junta de Andalucía si no cumple con la prevención de riesgos laborales?**

- A) Una infracción administrativa sujeta a medidas correctoras.
- B) Una infracción penal con sanción de cárcel.
- C) Una infracción leve sin consecuencias.
- D) Una infracción sin posibilidad de reclamación.

**12. ¿Qué tipo de permiso recibe Antonio tras el accidente?**

- A) Permiso por asuntos personales.
- B) Incapacidad Temporal por Accidente de Trabajo.
- C) Permiso sin sueldo.
- D) Reducción de jornada.

**13. ¿Cuál será la prestación económica que recibirá Antonio durante su baja?**

- A) El 50% de su sueldo.
- B) El 100% de su salario desde el día siguiente al de la baja en el trabajo
- C) Solo cobrará el salario base sin complementos.
- D) Solo cobrará después de un mes de baja.

**14. ¿Cuánto cobra Antonio al mes durante su incapacidad temporal?**

- A) 900 €
- B) 1.200 €
- C) 1.800 € (el 100% de su salario total)
- D) 1.400 € (solo el sueldo base).

**15. ¿Quién paga la prestación económica de Antonio durante su baja?**

- A) La empresa constructora.
- B) La Junta de Andalucía como su empleador.
- C) Una aseguradora privada.
- D) No recibe pago, solo asistencia médica.



PREGUNTA	RESPUESTA	ARTÍCULO	NORMATIVA
1.	C	14,1	31/1995, 8 de nov.
2.	C	14.2	31/1995, 8 de nov.
3.	B	16.1	31/1995, 8 de nov.
4.	C	9.1	31/1995, 8 de nov.
5.	D	16	31/1995, 8 de nov.
6.	C	17	31/1995, 8 de nov.
7.	B	14.5	31/1995, 8 de nov.
8.	C	21.2	31/1995, 8 de nov.
9.	B	44	31/1995, 8 de nov.
10.	B	45	31/1995, 8 de nov.
11.	A	45	31/1995, 8 de nov.
12.	B	169	8/2015, 30 oct.
13.	B	173	8/2015, 30 oct.
14.	C	173	8/2015, 30 oct.
15.	B	173	8/2015, 30 oct.